

**PROPUESTA JUSTIFICADA DE ADAR MACRO FUND LTD CON RESPECTO A LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE NEINOR HOMES, S.A. DEL PUNTO SEXTO BIS. (FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), SEXTO TER. (NOMBRAMIENTO DE D. JORGE PEPA COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE TRES AÑOS), Y SEXTO QUÁTER. (NOMBRAMIENTO DE D. FRANCIS BTESH COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE TRES AÑOS)**

A continuación, el Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) transcribe de manera literal las propuestas justificadas de acuerdos aportadas por Adar Macro Fund Ltd, accionista titular de más del 3% del capital social de Neinor Homes, S.A., en relación con los tres puntos que se incluyen en el orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas, convocada para el día 17 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de abril de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital:

**“1. INTRODUCCIÓN**

*En ejercicio del derecho que le otorga los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el artículo 18.6 de los Estatutos Sociales y el artículo 7.6 del Reglamento de la Junta General de accionistas de Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), el accionista Adar Macro Fund Ltd (“**AMF**”), titular real y efectivo de 13.608.393 acciones de la Sociedad, representativas del 17,225% de su capital, solicita en tiempo y forma la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas convocada para el día 17 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de abril de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, que incluya los siguientes puntos adicionales en el orden del día:*

**Sexto bis.** *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración*

**Sexto ter.** *Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años*

**Sexto quáter.** *Nombramiento de D. Francis Btsh como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años*

*A este respecto, por medio de este escrito se presentan (i) las propuestas de acuerdo concretas en relación con cada uno de los citados puntos adicionales del orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, a los efectos de que puedan someterse cada una de ellas a la correspondiente votación por parte de los accionistas; y (ii) la correspondiente justificación conforme a la normativa aplicable para las referidas propuestas.*

## **2. JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

*Tomando en consideración la actual estructura accionarial de la Sociedad, derivada de las adquisiciones realizadas por AMF desde abril de 2017, y en virtud de las cuales AMF ha incrementado su participación en Neinor hasta alcanzar una participación equivalente en la actualidad al 17,225% del capital, AMF considera que resulta procedente someter a la consideración de la Junta General ordinaria de accionistas (i) la posibilidad de incrementar el número de miembros del Consejo de Administración y (ii) la posibilidad de nombrar a dos nuevos consejeros dominicales.*

*En lo que respecta a la primera cuestión, AMF entiende que la propuesta de incrementar el número de miembros del Consejo de Administración está justificada debido a que, con base en el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la actual estructura accionarial de la Sociedad exige un cambio en la composición del Consejo. No obstante, tomando en consideración el perfil profesional de los actuales consejeros, así como el desempeño de sus funciones hasta la fecha, AMF considera que la implementación de este cambio en la composición del Consejo debe instrumentalizarse a través del incremento del número de miembros que lo conforman. Esta alternativa permitirá (a) retener a los actuales consejeros —que, a entender de AMF, disponen de las capacidades y del perfil profesional*

*adecuado para promover los intereses de la Sociedad— y (b) reflejar, a su vez, la actual estructura accionarial de la Sociedad en la composición del Consejo de Administración.*

*En cuanto a la segunda cuestión a someter a la Junta, AMF considera que el nombramiento de dos nuevos consejeros dominicales se ha de entender justificado con base en el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo y el principio de representación proporcional amparado por la Ley de Sociedades Capital. Además, con independencia de lo anterior, AMF considera que el perfil profesional, la dilatada experiencia y los profundos conocimientos de ambos candidatos garantizarán una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. A estos efectos, en el presente documento se ha incluido un resumen del curriculum vitae de las personas propuesta.*

*Por todos los motivos expuestos, se propone someter a la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad las siguientes propuestas de acuerdos:*

***“Sexto bis. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración***

*De conformidad con lo previsto en los artículos 31.1 de los Estatutos Sociales y 7.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se acuerda fijar el número de consejeros en nueve.*

***Sexto ter. Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años***

*Nombrar por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General, a D. Jorge Pepa mayor de edad, de nacionalidad argentina, con DNI-NIE número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Calle Pradillo 5, Bajo Exterior Derecha; Madrid, 28002, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero dominical”.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento propuesto se ha acompañado de la justificación exigida por la normativa aplicable.*

*D. Jorge Pepa aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.*

***Sexto quáter. Nombramiento de D. Francis Btesh como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años***

*Nombrar por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General, a D. Francis Btesh, mayor de edad, de nacionalidad argentina, con DNI-NIE número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Calle Pradillo 5, Bajo Exterior Derecha; Madrid, 28002, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero dominical”.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento propuesto se ha acompañado de la justificación exigida por la normativa aplicable.*

*D. Francis Btesh aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”*

*Más abajo puede leerse resumen del curriculum vitae de las personas cuyo nombramiento se propone.*

- ***D. Jorge Pepa*** es actualmente Director en 1810 Capital Investments, posición que ocupa desde 2014 y en la que ha asesorado y continúa asesorando a familias e instituciones en sus inversiones inmobiliarias en Europa. A la fecha, D. Jorge Pepa ha participado operaciones por un valor superior a los 500 millones de euros entre España, Portugal y Alemania.

*El Sr. Pepa cuenta con más de 15 años de experiencia en banca de inversión y asset management. Empezó su carrera en Deutsche Bank (Nueva York) como parte del equipo de Mercados Emergentes para cubrir clientes institucionales en Centro América y la Región Andina. Desde 2006 fue Vice Presidente de Credit Suisse (Nueva York) y, desde 2010, Director Ejecutivo de UBS (Nueva York), en ambos casos actuando como responsable de relaciones con clientes para temas relacionados con deuda y derivados en Latinoamérica.*

*El D. Jorge Pepa cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de San Andrés.*

- ***D. Francis Btesh** es Director en 1810 Capital Investments, posición que ocupa desde 2011 y en la que ha asesorado y continúa asesorando a familias e instituciones en sus inversiones inmobiliarias en Europa. A la fecha, D. Francis Btesh ha participado en operaciones por un valor superior a los 500 millones de euros entre España, Portugal y Alemania.*

*El Sr. Btesh cuenta con 10 años de experiencia en banca de inversión y en el sector inmobiliario de Argentina y España. Comenzó su carrera como banquero de inversión en Buenos Aires en 2009, como analista financiero y de riesgo corporativo del Banco Patagonia. Posteriormente en 2010 se convirtió en analista senior para transacciones en los mercados de capitales, principalmente en M&A, Equity, Fixed Income, Restructuraciones & Deuda Sindicada y Project Finance en Columbus Marchant Banking en Buenos Aires. Tras su experiencia en banca, el Sr. Btesh se trasladó a España para trabajar en varios family offices como asesor financiero y Asset Manager.*

*El Sr. Btesh cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de San Andrés en Buenos Aires.”*